

# HORIZONTE SINDICAL

PUBLICACION DIGITAL DE SINTRAPREVI



**SINTRAPREVI**  
UNIDOS PARA EL CAMBIO

## EDICIÓN 2

**¿SABIA USTED QUE?**

**LA PREVISORA  
INCUMPLE LAS  
DISPOSICIONES  
PARA PERSONAS  
DISCAPACITADAS**

**AMBITO LABORAL**

**Las frases preferidas  
de los malos jefes**

**FLEXIBILIZACION**

**LOS RIESGOS  
DE TRABAJAR  
CONTRATADO POR  
OUTSOURCING**

**LA VOZ DEL  
AFILIADO**

**El lenguaje  
de los sentidos**



**ELECCION DE  
DELEGADOS  
MARCA PAUTA  
PARA LA ASAMBLEA**



Gonzalo Jiménez Marín  
Presidente Sintraprevi

## LOGROS Y PERSPECTIVAS

Con gran éxito, culminó el proceso de elección de los 50 delegados, quienes asistirán a la ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, programada para los días 9 y 10 de abril de 2013, escenario en el cual se elegirá el nuevo COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE SINTRAPREVI, que regirá los destinos de nuestra organización sindical en los próximos dos años.

Queremos destacar la amplia participación de trabajadores que en un número de 194, entre principales y suplentes, convirtió este evento en una verdadera fiesta democrática. La votación cobijó el 85% de la población afiliada a Sintraprevi, cifra que no tiene antecedentes históricos de otras elecciones en la compañía.

Con la realización de la asamblea, culmina un año de labores al frente de la organización que deja un balance positivo para los trabajadores y para el sindicato mismo.

En este periodo se inició de manera conjunta con la firma Stratco y la administración de la compañía, el Proceso de Flexibilización. Culminada la primera etapa del mismo, el resultado es positivo y alentador; se incluyeron y trataron en la agenda puntos bandera de la organización como son: El fin de la recarga laboral, la recategorización de las cursales, la homologación para algunos cargos y la revisión de la contratación temporal y a través de outsourcing en la empresa. Las coincidencias en el diagnóstico de la estructura de la empresa y la propuesta planteada al respecto, se acercaron al 95%.

Actualmente se encuentra en revisión por parte de las diferentes entidades gubernamentales el resultado de este trabajo.

Para culminar este proceso de la mejor manera, será necesario un trabajo conjunto como el ya realizado entre el sindicato y la empresa en la segunda etapa, en la cual se dará inicio a la implementación de las modificaciones realizadas y aprobadas.

De igual manera y con el mismo ahínco se realizaron gestiones en otros frentes que no son menos importantes. Mencionamos algunos: La solución al tema de los encargos y el reconocimiento y pago de las horas extras para los trabajadores, el mejoramiento de la operatividad del Comité de Relaciones Laborales, del cual han surgido importantes soluciones colectivas e individuales, el inicio del proceso para obtener el reconocimiento del pago de intereses de cesantías y uno muy importante que debe continuar: La solicitud para el reconocimiento de la liquidación de pensiones incluyendo todos los factores salariales, con la implicación que esto conlleva para el pago de aportes en este mismo sentido.

Un logro importante desde el punto de vista sindical es el trabajo realizado para dar el paso hacia el sindicato de industria.

En la relación con nuestros afiliados, se consolidaron las comunicaciones a través de nuestra publicación digital, el correo interno (Comunicaciones Alternativas), la página web e incluso las redes sociales. Se creó e implementó el “Jueves del Afiliado”, esquema mediante el cual se atendió por parte del asesor jurídico un importante número de trabajadores y exfuncionarios. Mantuvimos y optimizamos las celebraciones y entrega de beneficios durante todo el año.

Y no se puede dejar de mencionar la apertura de la nueva sede del sindicato, que esperamos sea aprovechada de manera óptima por nuestros afiliados.

Desde el punto de vista financiero y contable, mantuvimos y mantendremos las puertas y los libros abiertos a todos los afiliados. Tanto así, que con ocasión de la reciente elección de delegados circularon algunos correos al respecto, hecho que rechazamos, pero que deja ver la transparencia en este aspecto.

Solo resta invitar a todos los delegados a que participen activamente en LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS y elijan dirigentes sindicales comprometidos con los trabajadores, que mantengan en alto la defensa de la CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO y los intereses comunes con la administración de la compañía.

### CONSEJO EDITORIAL

Gonzalo Jiménez  
Jose Antonio Becerra  
Nancy Mendoza  
Yesid Rodriguez (Subdirectiva Pacífico)  
Alejandro Llanos (Subdirectiva Norte)  
Pedro Nel Cruz (Subdirectiva Occidente)

### ASESOR

Pablo Sarmiento  
Sindicato Nacional de Trabajadores de  
La Previsora S.A. Compañía de Seguros  
SINTRAPREVI.  
Afiliado a la CUT y a FENASIBANCOL  
Transversal 9 No. 55-67 Piso 6o.- Bogotá,  
Colombia www.sintraprevi.org  
E-mail: sintraprevi@previsora.gov.co  
info@sintraprevi.org

### COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Gonzalo Jiménez Marín, Presidente  
Jose Antonio Becerra, Vicepresidente  
Mireya Cortés, Fiscal  
Ivan Triviño, Tesorero  
Oscar Alexis Ruiz., Secretario  
José Alemán, Subfiscal  
John Segura, Subtesorero  
Ruth Otalora, Subsecretaria  
Nancy Mendoza, Secretaria Educación y Propaganda  
Carlos Urbano, Secretario Relaciones Intersindicales

### COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

Sandra J. Ramirez  
Mauricio Calderón



# ¡Unidos para el cambio!

**SINTRAPREVI**  
UNIDOS PARA EL CAMBIO

# ELECCION DE DELEGADOS MARCA PAUTA PARA LA ASAMBLEA



**C**on la masiva votación realizada el pasado 18 de marzo, se conformó el grupo de 50 delegados que asistirá a la Asamblea Nacional de Sintraprevi programada para los días 9 y 10 de abril de 2013 en la ciudad de Bogotá.

Nunca antes en la historia del sindicato se había reunido una asamblea con tan alto número de delegados, hecho que refleja la también histórica cifra de afiliados (503).

Esta elección marca la pauta para las conclusiones que debe tomar la asamblea, pues la alta participación de los afiliados demuestra el gran interés de su parte frente al futuro de la organización sindical.

Además de elegir el nuevo Comité Ejecutivo Nacional para un periodo de dos años, la asamblea deberá analizar, debatir y tomar decisiones sobre otros temas de relevancia, así como sobre el actual proceso de rees-

tructuración o flexibilización que se vive en la compañía y la propuesta para dar paso al sindicato de industria que se viene considerando desde hace varios meses.

Ojala que este camino señalado por el evento democrático en que se convirtió la elección, continúe en la asamblea, mediante la participación activa, democrática y con altura por parte de todos los delegados elegidos.

## ELECCION DE DELEGADOS MARCA PAUTA PARA LA ASAMBLEA



### CIFRAS DE LA ELECCION NACIONAL DE DELEGADOS

• Delegados elegidos: 100 (50 principales y 50 suplentes)

**Hombres:** 58

**Mujeres:** 42

• Delegados principales elegidos: 50

**Hombres:** 32 (65%)

**Mujeres:** 18 (35%)

• De fuera de Bogotá: 21 (42%)

• De Bogotá: 29 (58%)

• Repiten: 19 (38%)

• Nuevos: 31 (62%)

• Cabezas de lista principales: 21

**Hombres:** 13 (62%)

**Mujeres:** 8 (38%)

Votación total: 429 (85.62%)

Votación de sucursales de fuera de Bogotá: 174 (96.66%)

Votación de Bogotá: 255 (79.43%)

## EL RITUAL DIARIO PARA ALMORZAR. CRONICA



Cada mediodía de lunes a viernes, Fernando\* baja del séptimo piso al comedor de Casa Matriz para almorzar.

Almorzar. Lo que para la mayoría de personas es algo absolutamente normal, para él se ha convertido en todo un ritual.

De manera casi obsesiva, el revisa su reloj constantemente antes de que marque las 12, pues debe "robarle" unos minutos a sus labores para alistar su lonchera y prepararse para la "competencia".

Como él, otros 200 trabajadores temporales y de planta hacen lo mismo. Por ello, conseguir un turno para el horno o "coger" mesa con rapidez es todo un logro, una victoria.

Fernando\* y su esposa decidieron que él llevará y calentará su almuerzo pensando en el ahorro que esto significa: En Chapinero un almuerzo económico está por el orden de los \$6.000, es decir \$30.000 semanales, \$120.000 mensuales. Suma significativa

para una economía familiar, en su caso, para cubrir parte del arriendo.

"El problema con los hornos es muy sencillo". El lo explica como todo un experto, con la vehemencia y el conocimiento que le dan meses de uso: "Antes cuando funcionaban los hornos individuales, uno calentaba su almuerzo con otro compañero en 4 o 5 minutos y quedaba bien calentico. Ahora con los hornos semi industriales le toca a uno calentar con ocho o nueve personas más. Y al contrario de lo que uno piensa, estos hornos no calientan todos los almuerzos en el mismo tiempo, le toca a uno esperar aproximadamente 15 minutos y en ocasiones no queda bien caliente. Quince minutos para uno es mucho, pues es la cuarta parte de la hora de almuerzo. Y si a uno le toca salir a pagar servicios, peor. Además si uno llega tarde, le toca rebuscarse una mesa y esa es otra demora, mejor dicho uno termina almorzando a las carreras".

Esta situación se vio agravada hace algunos días, cuando las

instalaciones eléctricas del comedor se quemaron ante la carga de todos los hornos funcionando al mismo tiempo.

La reacción ante incidentes como estos es muy variada. Algunos trabajadores se resignan y deciden "comer frío"; otros, buscan nuevas alternativas: calentar en hornos ubicados en las cocinas de otros pisos para ganar tiempo.

En la sucursal Estatal por ejemplo, se presentó un roce entre trabajadores por esta situación: Para evitar la congestión en el comedor central, algunos decidieron calentar en el horno ubicado en la cocina de la sucursal y almorzar en los puestos de trabajo. Esto, que no es saludable, ni recomendable, generó protestas por parte de otros trabajadores.

Fernando\* continuará cumpliendo su ritual diario, controlando su reloj, midiendo su tiempo, calibrando la calentada y corriendo para almorzar, pues el compromiso familiar para él es muy importante.

\*Nombre cambiado

¿SABIA USTED  
QUE?

# LA PREVISORA INCUMPLE LAS DISPOSICIONES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS



Las instalaciones de la Previsora ubicadas en la Plazoleta (Sucursal Estatal, Gerencia de Operaciones, Ventanillas de atención y caja) no cumplen dichas especificaciones.

Mujeres embarazadas y personas con disminución de su capacidad física y locomoción, pasan inmensos trabajos para acceder al interior de las oficinas y ventanillas de atención ya que deben subir las escaleras de la plazoleta y posteriormente las de caracol para llegar al segundo piso. Dichas personas deben acudir a la buena voluntad de otras que les ayuden a subir dichas escalinatas, lo cual es lesivo de los derechos fundamentales.

Recientemente una trabajadora de la compañía tuvo que padecer durante varios días ésta situación. Se han dado casos en los cuales funcionarios de la compañía han tenido que "atender" a los clientes bajando a la plazoleta misma, ante la imposibilidad de éstos de subir.

Sentencias como la T-1258 de 2008 de la Corte Constitucional y la sentencia del 3 de junio de 2010, Expediente núm. 2005-

01867-01, de la Sección Primera del Consejo de Estado, expresan la obligación que tiene el Estado de garantizar la accesibilidad física a las personas con movilidad reducida, que se debe ver materializada con la instalación o adecuación de rampas y ascensores.

La ausencia de un ascensor o de una rampa puede determinar la ocurrencia de accidentes graves para la integridad física de las personas discapacitadas.

El ascensor que existe en la plazoleta mediante el cual deberían de acceder las personas discapacitadas a las oficinas no funciona desde hace muchos años y prácticamente está siendo utilizado como "bodega".

Esperamos que se tomen cartas en el asunto, pues sin lugar a dudas esta situación vulnera los derechos colectivos a la seguridad y salubridad públicas.

No se están respetando las disposiciones jurídicas y los clientes, usuarios y trabajadores tienen derecho al acceso a una edificación que garantice la seguridad y evite posibles situaciones de riesgo.

**L**a Ley 361 de 1997 establece mecanismos de integración social de las personas con limitación, particularmente los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 relativos a los criterios básicos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, al concepto de accesibilidad, los destinatarios de tales disposiciones y la manera en que deben construirse y adecuarse los edificios abiertos al público a dichos requerimientos.



## Las frases preferidas de los malos jefes



**H**ay palabras que hieren más que otras, y duelen más cuando las dice un jefe porque pueden ser pequeños indicios de que no está a gusto con su trabajo.

Las empresas están llenas de buenos y malos jefes. Para lograr reconocerlos solamente basta con observar algunos aspectos como la actitud que asumen en los momentos difíciles y en las

cosas que dicen en esas situaciones.

El doctor Wayne Dyer, uno de los autores más recomendados en los primeros semestres de la ca-

rrera de Psicología en su libro "Tus zonas erróneas" aconseja no dejarse afectar por las frases que dicen las personas y blindarse emocionalmente, porque si se medita mucho sobre lo que dijo este o aquel terminará por perder la salud mental.

### ¿Cómo recibirlas?

El abuso emocional y mucho más en el trabajo es fácil de identificar, pero muy difícil de atacar por lo que un arma efectiva para

combatirlo es el de maximizar la autoconfianza.

Esta se logra asumiendo actitudes en donde no es necesario que a una frase ofensiva de un mal jefe siquiera responda, al contrario, escúchelo pero siga con el mismo semblante cuando termina de descargar las palabras ofensivas. No dejé ver en la cara que le afectó. Si es necesario, dígame con argumentos el porqué está equivocado. Recuerde que si el abuso es frecuente, lo más



### LAS PERLAS QUE LES GUSTA DECIR

1. Si no está conforme con el trabajo, encontraremos a alguien que sí.
2. No le pago para pensar.
3. Lo voy a tener en cuenta.
4. ¿Quién le dio permiso para hacer eso?
5. Deje todo lo que esté haciendo y encargase de esto ¡AHORA!
6. Traígame soluciones, no problemas.
7. Agradezca que como está la situación tiene trabajo.

Fuente: finanzaspersonales.com.co

recomendable es dar a conocer la situación a la organización sindical para que ésta tome cartas en el asunto.

Puede ser que lo que dijo le duele, pero es importante no expresarlo luego en escondidas con angustia o llanto. Si lo hace habrá perdido la autoconfianza, no es aparentar es ir construyendo una conducta que a largo plazo se convierte en un poderosa cualidad psicológica.

Hay muchas formas en que los malos jefes pueden herir emocionalmente, por medio de las palabras ofensivas, burlas, sarcasmos o dejando al trabajador mal delante de todos con mentiras o exageración de los errores.

Si no está conforme con el trabajo, **encontraremos a alguien que si.**

## LOS RIESGOS DE TRABAJAR CONTRATADO POR OUTSOURCING



**E**l crecimiento económico que atraviesa Colombia ha generado que las empresas que ofrecen personal para otras compañías muevan negocios anuales por \$1,2 billones.

El outsourcing se conoce empresarialmente como la tercerización en la contratación de personal y consiste en que una empresa se encarga de conseguir el talento humano para otra, sin que el contratado per-

tenezca a la nómina de la compañía donde labora, sino a la que lo contactó para trabajar.

El argumento universal de la existencia de las outsourcing es que permiten a las empresas

que requieren personal, para disminuir significativamente sus gastos.

Sin embargo, expertos de Wharton y del Boston Consulting Group afirmaron con estudios desde hace casi una década que el outsourcing ya no se considera una opción que pueda ayudar a las empresas a ahorrar gastos.

Lo mismo piensan los sindicatos en Colombia, pues se sabe a ciencia cierta que la tercerización de servicios es un asunto delicado que se ha extendido en todo el país.

Existen razones que demuestran que trabajar para empresas "outsourcing" tiene sus riesgos. Veamos algunos:

**1. Se pierden derechos laborales:** El problema de los outsourcing es que no todos tienen la solvencia y el dinero suficiente para poder cumplir con las obligaciones laborales, sobre todo en el asunto de la seguridad social.

Hay muchas empresas outsourcing que ofrecen un puesto de trabajo a cambio de que las personas renuncien a sus derechos. Es muy recomendable hacer una investigación profunda de la compañía donde se laborará potencialmente.

**2. Creación de empresas ficticias:** Como los servicios de subcontratación son un tema que



en los últimos años se ha puesto de moda, esto ha generado el surgimiento de decenas de negocios que ofrecen dicho servicio, sin contar con las normas de ley exigidas y que les incumplen a los trabajadores contratados por ellos.

**3. Fuera de nómina:** Los contratos se pagan por honorarios, lo cual exenta a las empresas de sus obligaciones sociales y adicionalmente se estará fuera de la nómina de una empresa.

Otra desventaja es que la subcontratación suele hacerse para un proyecto, el cual puede culminar en un par de meses, tratándose así de un trabajo poco estable, o prolongarse, sin que existan mejoras para el empleado.

**4. No hay sentido de pertenencia:** Pese a que la gente trabaja para una empresa en particular, al saberse contratada por otra y no obtener los beneficios que ofrece la compañía al personal que si fue contratado por

ellos (en el caso de Previsora, no tener los beneficios de la Convención Colectiva de Trabajo), no crean lazos con ella, ni tienen un sentido de pertenencia o lealtad hacia la misma.

**5. Rotación de personal.** Como la gente no se siente a gusto con algunos detalles en cuanto a sueldo y prestaciones, por lo regular, intentan encontrar otro trabajo en donde sus derechos laborales sean respetados al cien por ciento.

Es por ello que se da mucha rotación de personal en las empresas que utilizan servicios de subcontratación, lo cual perjudica el día a día del desarrollo empresarial. Además, los trabajos suelen ser rutinarios y repetitivos. A su vez, no hay oportunidad de promoción y crecimiento, pues no se da una integración con la compañía para la que realmente trabaja.

**Fuente:** finanzaspersonales.com.co

COMO  
VAMOS

# LA NUEVA SEDE



Con la presencia del presidente de la Previsora Dr. Alejandro Samper y otros directivos de la empresa, representantes de la CUT, Fenasibancol, la Asociación de Abogados Laboralistas, asesores, miembros del Ejecutivo Nacional del sindicato y afiliados; se llevó a cabo el pasado 27 de febrero la inauguración de la nueva sede sindical de Sintraprevi. Amplitud y comodidad, privacidad e independencia y un ambiente acogedor, hacen de ésta, la casa sindical apta para beneficio de todos los afiliados.

Está ubicada en el sexto piso de la Transversal 9 No 55-67, a pocos pasos de la Casa Matriz de la Previsora.





# Día Internacional de la Mujer



**E**l pasado 8 de marzo celebramos con nuestras afiliadas el Día Internacional de la Mujer. Un dulce detalle y un pequeño brindis fueron la excusa para compartir con ellas y expresarles nuestra admiración, reconocimiento y gratitud.



COMO  
VAMOS

# Día Internacional de la Mujer



## Botón Dorado “Pedro Lara”

Tal como lo anunciamos en nuestra edición anterior, seguimos mencionando a los trabajadores que cumplen un quinquenio en la empresa, demostrando su lealtad y sentido de pertenencia.



### 5 AÑOS

- Oscar Ivan Quiroz Escobar – Sucursal Pasto.
- Erlinda Yusmari Franco Mancilla- Sucursal Arauca.
- Paola Andrea Cardona Ramirez – Sucursal medellin.  
Laura Lorena Ospina Lopez – Casa Matriz.  
Martha Ubiela Meneses Giraldo – Casa Matriz.  
Karen paola León Bohorquez – Casa Matriz.  
Maribel Jaramillo Posada – Suc. Pereira.  
Donal Moises Cardenas Romero – Suc.Estatal.  
Yaneth Lucely Bonilla Bonilla – Suc. Ibagué.

### 25 AÑOS

- Pedro Nel Cruz Ramirez – Sucursal Medellin.
- Yamile Ines Uparela Uparela – Suc. Riohacha.
- Marina del Socorro Perez Uribe – Suc. Medellín.
- Rafael Antonio Molina Ruiz – Casa Matriz.
- Nestor Gabriel Coronado Vasquez – Casa Matriz.

### 30 AÑOS

- Amparo Villacy Tamayo - Suc. Cali.

## Reconocimiento

Queremos hacer un reconocimiento de manera especial al Gerente de la Sucursal Neiva Dr. Germán Martínez, quien en diferentes oportunidades ha tenido gestos especiales con los trabajadores de la Sucursal, exaltando la labor realizada por ellos sin importar su condición de vinculación, generando así, un ambiente de compañerismo y armonía en la sucursal.

## Grado

Expresamos sinceras felicitaciones a nuestra afiliada MABEL MARTINEZ de la Sucursal Bucaramanga, quien finalizando el año anterior recibió título como Administradora de Empresas de la Universidad de Pamplona ¡Muchos Éxitos!



## Inducción a trabajadores nuevos



Desde inicios del presente año, gracias a la posibilidad que ofrece la actual administración, SINTRAPREVI hace parte del proceso de inducción que se le brinda a los trabajadores nuevos. La charla incluye toda la información relativa a la razón de ser del sindicalismo, la estructura del sindicato, la labor realizada al interior de la empresa y los beneficios que empezarán a disfrutar gracias a la Convención Colectiva de Trabajo.

## COLPENSIONES reconoce liquidación de pensiones con todos los factores salariales



Mediante el Oficio No BZ 2013\_1151484 del 4 de febrero de 2013 suscrito por el Gerente Nacional de Doctrina de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General, German Ernesto Ponce Bravo, Colpensiones reconoce que las pensiones reconocidas por la administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida a los empleados públicos,

deben incluir en su liquidación todos los factores que constituyen salario, tal como lo señala la sentencia de unificación del Consejo de Estado emitida el 4 de agosto de 2010 MP Víctor Alvarado Ardila.

Después de realizar un análisis de la mencionada sentencia, en el oficio se considera que ésta debe aplicarse para todos los

actos administrativos que reconozcan pensiones, posteriores a la fecha de la sentencia.

Dada la importancia y vigencia de este tema, transcribimos las conclusiones del oficio:

(i) Mediante sentencia del 4 de agosto de 2010 el Consejo de Estado unificó el criterio frente a la interpretación del artículo 36



de la Ley 100 de 1993, en cuanto a la forma de liquidar las prestaciones económicas de quienes estando dentro del régimen de transición, tienen derecho a que su prestación económica sea decidido bajo los parámetros de la Ley 33 de 1985.

(ii) Al ser una sentencia de unificación dicha providencia constituye precedente judicial que, en los términos del artículo 10 de la Ley 1437 de 2011, debe ser observado por las entidades administrativas al resolver los asuntos de su competencia.

(iii) El precedente judicial del Consejo de Estado sentencia del 4 de agosto de 2010 Rad. 0112-09 no dispuso de manera expresa su aplicación retroactiva.

(iv) Los efectos de las sentencias de unificación que constituyen precedente judicial, sobre todo cuando han cambiado la interpretación dada a una norma por la misma Corporación, deben ser los mismos efectos de las sentencias de constitucionalidad o nulidad emanadas de las altas Cortes o del tránsito normativo, es decir, tiene efectos hacia el futuro y no debe modificar las situaciones jurídicas que se consolidaron antes de su expedición, en aras de preservar la seguridad jurídica del ordenamiento normativo.

(v) En materia de prestaciones económicas se entiende que una situación está jurídicamente consolidada cuando el acto administrativo que decidió el fondo de la solicitud original se

encuentra en firme, ya que sólo después de la firmeza del acto se torna inmodificable la decisión correspondiente.

(vi) Si la situación de un afiliado se decidió mediante acto administrativo que quedó en firme con anterioridad a la sentencia de unificación proferida por el Consejo de Estado, los términos señalados en la sentencia de unificación no son aplicables a dicha situación por haber quedado consolidada bajo los parámetros de una interpretación diferente sobre el régimen de transición.

(vii) Si el acto administrativo mediante el cual se decidió la prestación económica de un aportante quedó en firme con posterioridad a la sentencia de unificación, se entiende que al momento de la expedición de la misma no existía situación jurídica consolidada y por lo tanto los efectos de la sentencia deben ser aplicados a dicho caso, lo que significa que solamente procede la reliquidación con base en los parámetros establecidos por el Consejo de Estado en la sentencia de unificación del 4 de agosto de 2010, sobre aquellas prestaciones, cuyo acto administrativo de reconocimiento quedó en firme con posterioridad a esa fecha.



**Información:**  
Nancy Mendoza Moncada  
**Secretaria de Educación y Propaganda Sintraprevi**

## RESPUESTAS ÚTILES A PREGUNTAS FRECUENTES

**E**n muchas ocasiones nos hacemos preguntas sobre situaciones cotidianas que pueden afectar nuestra salud, pero nunca son respondidas. Estas son algunas de ellas:

### ¿Engordamos más comiendo rápido?

Científicos de la Universidad de Atenas (Grecia) demostraron en un estudio reciente que comer rápido, en comparación con hacerlo lentamente, reduce la segregación de unas hormonas en el intestino que provocan la sensación de estar "lleno". La reducción de dichas hormonas nos llevaría a comer en exceso y, por lo tanto, a engordar.

En el experimento llevado a cabo por Alexander Kokkinos y sus colegas del Hospital General de Laiko, una serie de individuos tomaron cantidades idénticas (300 mililitros) de un mismo helado a diferentes velocidades. Los científicos tomaron después muestras de sangre de todos los participantes en la prueba, descubriendo que quienes habían comido más despacio presentaban concentraciones más altas de reductores intestinales del



apetito. En concreto, cuando se ingería el helado en treinta minutos en vez de en cinco, las concentraciones de los péptidos intestinales GLP1 y PYY era mayor, razón por la cual la sensación de saciedad se presentaba antes.

Según los investigadores, estos resultados ayudan a explicar cómo el estilo de vida actual, con su ritmo acelerado, podría estar influyendo en el exceso de comida que consumimos.

### ¿Por qué tenemos los ojos hinchados por la mañana?

Durante el sueño la circulación linfática se relentiza, lo que origina una cierta acumulación de

líquido en los tejidos esponjosos del párpado inferior, donde la piel es de cinco a diez veces más delgada que otras zonas del cuerpo. Esa acumulación y una leve retención de fluido lagrimal producen la hinchazón de los párpados.

Por lo general el fenómeno desaparece enseguida, ya que cuando nos levantamos y nos ponemos en posición vertical la circulación linfática se restablece rápidamente.

### ¿Por qué la comida picante nos hace sudar?

La capsaicina presente en la pimienta picante, la cayena, la mostaza de Dijon, el chile, el tabasco y la páprika, entre otras sustancias, estimula los recep-



tores de calor y dolor de la epidermis, provocando así una irrigación sanguínea más intensa y una fuerte sensación de quemazón en la boca. El cerebro "engañado" cree que la temperatura corporal está aumentando peligrosamente, y pone en marcha los mecanismos necesarios para evitarlo, entre ellos el sudor y la dilatación de los vasos sanguíneos (que causan el rubor).

La parte positiva es que la capsaicina, a concentraciones adecuadas, también favorece en el cerebro la producción de endorfinas, que son moléculas que promueven la sensación de bienestar.

### ¿Conducir con el brazo fuera aumenta el riesgo de cáncer?

De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de Washington (EE UU) y publicado en la revista Journal of the American Academy of Dermatology, conducir sacando el brazo del vehículo aumenta el riesgo de sufrir cáncer de piel. Para llegar a esta conclusión, los científicos examinaron una base de datos federal de enfermos de cáncer. Y comprobaron que tanto el melanoma como el carcinoma de células Merkel -un tumor de la piel poco frecuente pero muy agresivo- tie-

nen mayor incidencia en el brazo izquierdo. El aumento de la exposición a rayos ultravioleta que implica sacar el brazo por la ventanilla mientras conducimos podría explicar estas diferencias, según los autores del estudio.

De hecho, en países como Australia, donde se conduce por el lado contrario, la incidencia de estos tipos de cáncer es mayor en el brazo derecho que en el izquierdo. Los investigadores recomiendan conducir con las ventanillas cerradas en período de intenso sol, así como que

los profesionales que pasan mucho tiempo al volante, como los camioneros o los taxistas, usen un protector solar.



# LA REFORMA TRIBUTARIA GENERA IMPORTANTES CAMBIOS



Textos: Ivan Tribiño Nieto,  
Tesorero Sintraprevi



El objeto de la presente publicación, es la de ofrecer información básica sobre los aspectos más significativos de la Ley 1607 aprobada por el Congreso de la Republica, el pasado 26 de Diciembre de 2012, que introduce importantes cambios al sistema tributario colombiano, como fue el de la creación del impuesto para la equidad CREE cuyos recaudos tienen por destinación la financiación de los programas sociales del SENA, ICBF, el sistema de seguridad social de salud. Los sujetos pasivos de este impuesto son las entidades declarantes del impuesto de renta, su tarifa es del 8%, no obstante, transitoriamente por los años 2013, 2014 y 2015 será del 9%. Como consecuencia del nuevo impuesto, las sociedades dejaron de realizar aportes parafiscales al SENA e ICBF y los aportes de salud sobre la nómina de empleados cuya remuneración mensual sea hasta 10 salarios mínimos legales vigentes.

De otra parte la tarifa general del Impuesto de Renta se reduce del 33% al 25% a partir del año 2013, se modifica la fórmula para evitar la doble tributación socioaccionista, se limitan las reorganizaciones empresariales y se introducen al sistema fiscal los conceptos de establecimiento permanente, subcapitalización y el abuso en materia tributaria. En cuanto a las personas naturales se estableció una nueva clasi-



ficación de las personas naturales en dos categorías: Empleados y Trabajadores por Cuenta Propia, para los primeros determinarán el impuesto de renta por el sistema ordinario, pero en ningún caso podrá ser inferior al que resulte de aplicar el Impuesto Mínimo Alternativo Nacional IMAN, cuyos ingresos brutos en el respectivo año gravable sean inferiores a 4.700 UVT, (año 2012 \$ 122.430.300) podrán determinar el impuesto por el sistema del Impuesto Mínimo Alternativo Simple IMAS, en ese caso no estarán obligados a determinar el impuesto por el sistema ordinario ni por el Impuesto Mínimo Alternativo Nacional IMAN. Es importante señalar que los factores de determinación del impuesto sobre la renta por el sistema ordinario, no son aplicables en la

determinación del IMAN ni del IMAS. Para los trabajadores por cuenta propia podrán optar por liquidar su impuesto sobre la renta bien por el sistema ordinario o por el IMAS cuando desarrollen actividades económicas señaladas en el Art 340 del E.T.

Para efectos de retención en la fuente a empleados, se crea una nueva tabla de retención mínima sobre los pagos mensualizados (PM), que va desde \$0, para pagos inferiores a 128.96 UVT \$ 3.461.000, año 2013 y hasta ((27% \*PM)-135.17 UVT)) para pagos que excedan de 1.136.92 UVT \$ 30.516.000 año 2013. Esta tabla se aplicará a partir del 1 de abril de 2013. Los pagos mensualizados se determinarán tomando el valor de contrato menos los aportes obligatorios a salud y pensiones y dividirlos por el número de meses de vigencia del mismo, este valor se llevara a la nueva tabla. Este procedimiento se aplicara a

los empleados vinculados mediante una relación laboral y los trabajadores independientes que no califiquen como trabajadores por cuenta propia. El trabajador que tenga derecho a la deducción por intereses o corrección monetaria, en virtud de préstamos para adquisición de vivienda, la base de retención se disminuirá proporcionalmente en la forma indicada. Además los trabajadores podrán disminuir la base de retención por pagos de salud, siempre que el valor a disminuir mensualmente en esta caso, no supere 16 UVT mensuales \$ 429.456; y una deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de 32 UVT mensuales \$ 858.912. Las deducciones establecidas se tendrán en cuenta en la declaración ordinaria del Impuesto sobre la renta.

La Ley define como dependientes 1° Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad 2° Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años cuando el padre o la madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. 3° Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. 4° El cónyuge o compañero

permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT \$ 6.978.660, certificada por contador público o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. Por otra parte, se crea el IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO, cuyo hecho generador es la prestación o venta al consumidor final de bienes y servicios, representados básicamente en servicios de telefonía móvil, expendio de comidas o bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, panaderías y automóviles tipo familiar inferior a USD \$ 30.000, motocicletas y yates a la tarifa del 8%, excepto la telefonía móvil cuya tarifa es el 4%. Este gravamen debe ser declarado bimestralmente. La ley simplifica el régimen del Impuesto sobre las ventas IVA al eliminar las tarifas diferenciales del 1.6%, 10%, 20%, 25%, y del 35%, manteniendo la tarifa general del 16% y determinando como tarifa diferencial únicamente el 5% para algunos bienes y servicios (Seguro agropecuario) y el 0% para el caso de operaciones exentas. En consecuencia los bienes que estaban gravados a las tarifas diferenciales que se eliminan pasan a ser gravadas a la tarifa general del 16%, tal es el caso de los vehículos que se gravaban al 20%, 25% y 35%, entre otros. Finalmente, como medida para evitar la generación de saldos a favor y en consecuencia de solicitudes de compensaciones o devoluciones de saldos a favor, se disminuyó la tarifa de retención del Iva al 15% del valor del impuesto.

## Colombia es el sexto mercado más grande de América Latina para las aseguradoras



Eduardo Recinos, director senior de Fitch Ratings, resaltó la innovación de las compañías de seguros colombianas, al ofrecer microseguros y evolucionar en los canales de distribución para llegar a potenciales nuevos usuarios cuyo número está creciendo.

El directivo destacó además que muchas compañías de seguros colombianas han dejado una huella en el mercado de seguros de otros países como Chile y República Dominicana.

De manera segmentada, se muestra un crecimiento en el mercado de los seguros por daños y perjuicios, por ejemplo, desde 2006 los seguros de autos y obligatorios han aumentado 10% anual.

En seguros de vida también hubo un crecimiento (13%) principalmente porque aumentaron los cubrimientos colectivos relacionados con bancos. En cambio, los seguros de vida individuales no crecieron mucho por las cifras de desempleo aunque la tendencia muestra que desde 2011 el panorama ha empezado a mejorar.

Las perspectivas para el sector asegurador en América Latina para este año son positivas, según la agencia, pues se espera una recuperación del mercado en general.

Colombia muestra un buen escenario en el mercado asegurador, en términos de crecimiento esperado y en oferta competitiva de las compañías de seguros, según lo señaló la agencia calificadora de riesgos Fitch Ratings en sus proyecciones para el sector en América Latina durante este año.

El estudio realizado por la agencia no se basó en gran medida en el aumento de la prima y la rentabilidad sino que se realizó desde la perspectiva del comportamiento de la industria de los seguros.

Los resultados muestran que el mercado colombiano sigue ganando espacio en la región, pues se

encuentra en la sexta posición por tamaño. Según Fitch, El crecimiento de la industria de los seguros ha sido posible por la expansión de la clase media y un PIB en relación de la prima de penetración de 2,33 que ha permitido que más personas adquieran seguros y usen los servicios de los bancos, quienes han aumentado su oferta de productos.



Textos: Jairo Richard Obando Luna,  
Sucursal Estatal



# El lenguaje de los sentidos

## “La vida sin música sería un error”

**Nietzsche**

**H**oy es común el término globalización, la apertura de mercados se hace presente con más fuerza que nunca en la economía, pero es importante mirar este fenómeno desde otra óptica diferente; como por ejemplo el arte y la cultura, que también pueden ser analizados desde una panorámica estética, económica, comunicativa etc.

Es importante reflexionar como los procesos culturales también son sometidos al mercantilismo, la facilidad de acceder a las manifestaciones artísticas se hace cada vez mayor, pero desafortunadamente no se aborda la cultura con un aprecio especial y al contrario es desdeñada en ocasiones.

Un escenario puntual para acercarnos es el arte de Orfeo, ese universo musical que debe gozar de nuestra propia globalización interior y darnos la oportunidad como oyentes de aproximarnos a ese espectro sonoro que aguarda por nosotros.

Es importante tener en cuenta factores como la moda, esa inseparable dama que acompaña el comercio desviando nuestra atención a sus tentadores encantos, haciéndonos olvidar apreciar y disfrutar las creaciones que conforman la banda sonora del mundo.

El maestro norteamericano de origen inglés Leopold Stokowski, atribuía a la música cualidades expresivas dignas de todas las fuer-



zas creadoras del universo, que enmarcaba en la naturaleza de la música a través de aspectos como su conformación física, mental, sentimental y espiritual.

Actualmente la música llega con más facilidad a nuestros oídos pero generalmente carece de alguna de estas condiciones que enaltecen el arte de los sonidos.

La música sin alma no sería música, existen lugares tan recónditos en nuestra vida emocional y sentimental que solamente a través de ella podemos llegar a las sublimes visiones de la belleza, por ejemplo: la inmensidad del paisaje silvestre en una tarde de verano que majestuosamente retrata Beethoven en su sexta sinfonía Pastoral, nos recuerda que somos parte del milagro creador. La esencia de la música fluye de lo más profundo a nuestros sentidos, ahí encontramos su alma que viene envuelta

en belleza física hecha voces, e instrumentos para deleitarnos.

Esta evocación soñadora y etérea si se quiere del arte musical, pretende hacernos reflexionar acerca de como dejamos pasar el arte por nuestro lado, sin detenerlo para conocerlo. A pesar de vivir en la era de la globalización en la cual tenemos un acceso sin restricciones a todo el amalgama musical del mundo. No se trata de entrar en cavilaciones intelectuales para escuchar música clásica solamente, se trata de abrir nuestro universo sonoro y encontrar para cada momento el sentimiento musical apropiado y despojarnos del constante influjo que el comercio nos impone hasta para definir nuestras emociones.

**Para esta sección, esperamos sus textos, artículos y opiniones en el correo [sintraprevi@previ-sora.gov.co](mailto:sintraprevi@previ-sora.gov.co)**



## Cuida tus palabras

### “Las palabras son la voz del corazón”

**Confucio**

La palabra hablada tiene un poder enorme, y la mayoría de las personas no son conscientes de su importancia. Las palabras son la base de todo lo que creamos en nuestra vida. Todo el tiempo estamos utilizando palabras, sin embargo muchas veces no pensamos lo que decimos ni cómo lo decimos.

Prestamos muy poca atención a la elección de nuestras palabras, y la mayoría de las personas suele hablar en forma negativa.

Cuando éramos pequeños e íbamos a la escuela, nos enseñaron gramática y ortografía, pero nunca nos enseñaron cómo influyen las palabras en nuestra vida.

No nos enseñaron el poder de nuestras palabras, ni que lo que nosotros damos en forma de palabras, regresa a nosotros en forma de experiencias.

Por lo tanto, debemos ser responsables de nuestras palabras. Nuestras palabras pueden herir, a los demás y a nosotros mismos,

o pueden hacernos sentir bien. No digamos nunca nada de lo que después nos tengamos que arrepentir. Si hemos de hablar, que nuestras palabras sean positivas, tanto las dirigidas hacia los demás, como las dirigidas hacia nosotros(a)s mismo(a)s. Para ser verdaderamente responsables de nuestra vida, tenemos que hacernos responsables de nuestras palabras, ya que son una prolongación de nuestros pensamientos.

Empieza a prestar atención a lo que dices. Si pronuncias palabras negativas o limitantes, cámbialas. Si escuchas alguna historia o anécdota negativa, no la repitas, no vayas por ahí contándosela a todo el mundo. Párala. En cambio, si escuchas una historia positiva, cuéntasela a todo el que puedas. Esto ayuda a subir la vibración colectiva y a mejorar el mundo en el que vivimos.

Nuestro diálogo interno también es muy importante, porque constituye la base de nuestras palabras habladas, crea el ambiente mental según el cual actuamos y determina la clase de experiencias que atraemos. ¿Cuál es tu diálogo interno? ¿Qué te dices a tí mismo(a) una y otra vez?

Cuando estés con otras personas, presta atención a lo que dicen y a cómo lo dicen. Trata de relacionar lo que dicen con lo que están experimentando en su vida. No por juzgarlos, sino para que te hagas más consciente del poder de la palabra. Muchísima gente todo el tiempo está diciendo: “Debería”... Desean controlar cosas que no pueden controlar, y se culpan



Si quieres vivir una vida extraordinaria, **comienza con seleccionar conscientemente las palabras que usas.**



a sí mismas o a los demás. ¡Y después se preguntan por qué no son felices!

También es conveniente eliminar la expresión “tengo que” de nuestro vocabulario y de nuestro pensamiento. Cuando lo hagamos, liberaremos todas las presiones que nos autoimponemos. Nos creamos enormes presiones cuando decimos: “Tengo que ir a trabajar”; “Tengo que pagar la renta”; “Tengo que levantarme temprano”; “Tengo que hacer ejercicio”. En su lugar, podemos comenzar a decir: “Yo elijo ir a trabajar”; “Yo elijo

cumplir con mis compromisos”; “Yo elijo levantarme temprano”; “Yo elijo hacer ejercicio”. Inténtalo y verás que esta nueva manera de expresarte te da una perspectiva totalmente diferente de la vida. Y además, es la verdad, en realidad todo lo que hacemos es por elección propia, aunque no lo parezca.

Muchas personas usan también mucho la palabra “pero”. Hacen una afirmación positiva, y luego añaden: “pero” y dicen algo limitante o negativo, lo cual confunde al subconsciente, porque está recibiendo mensajes contradictorios. Cuando hables, presta atención al uso que haces de la palabra “pero”.

Cuando decides dejar de decir cosas negativas, te das cuenta que no tienes casi nada que decirle a los demás. Es un hábito difícil de romper, pero es posible descubrir nuevas formas de conversar. También considera el dejar de hablar mal de otras personas. Si hablas de otras personas, lo más probable es que ellas hagan lo mismo contigo, pues lo que damos lo recibimos de vuelta.

Si quieres vivir una vida extraordinaria, comienza con seleccionar conscientemente las palabras que usas. Al principio no será fácil, pero si tomas la decisión de hacerlo, poco a poco irás notando los cambios que se dan en tu vida como resultado de esta nueva forma de utilizar esta herramienta tan poderosa.

“Una palabra amable puede ser corta y fácil de decir, pero su eco es en verdad eterno”

**Madre Teresa de Calcuta**



## Vivir Feliz

**C**ásate con la persona correcta. De ésta decisión dependerá el 90% de tu felicidad o tu miseria.

✍ Observa el amanecer por lo menos una vez al año.

✍ Estrecha la mano con firmeza, y mira a la gente de frente a los ojos.

✍ Ten un buen equipo de música.

✍ Elige a un socio de la misma manera que elegirías a un compañero de tenis: busca que sea fuerte donde tú eres débil y viceversa.

✍ Desconfía de los fanfarrones: nadie alardea de lo que le sobra.

✍ Recuerda los cumpleaños de la gente que te importa.

Evita a las personas negativas; siempre tienen un problema para cada solución.

✍ Maneja autos que no sean

muy caros, pero date el gusto de tener una buena casa.

✍ Nunca existe una segunda oportunidad para causar una buena primera impresión.

✍ No hagas comentarios sobre el peso de una persona, ni le digas a alguien que está perdiendo el pelo. Ya lo sabe.

✍ Recuerda que se logra más de las personas por medio del estímulo que del reproche (dile al débil que es fuerte y lo verás hacer fuerza).

✍ Nunca amenaces si no estás dispuesto a cumplir.

✍ Muestra respeto extra por las personas que hacen el trabajo más pesado.

✍ Haz lo que creas que sea correcto, sin importar lo que otros piensen.

✍ Dale una mano a tu hijo cada vez que tengas la oportunidad. Llegará el momento en que ya no te dejará hacerlo.

✍ Aprende a mirar a la gente desde sus sandalias y no desde las tuyas.

✍ Ubica tus pretensiones en el marco de tus posibilidades.

✍ Recuerda el viejo proverbio: Sin deudas, no hay peligros ni problemas.

✍ No hay nada más difícil que responder a las preguntas de los necios.

✍ Aprende a compartir con los demás y descubre la alegría de ser útil a tu prójimo. (El que no vive para servir, no sirve para vivir).

✍ Acude a tus compromisos a tiempo. La puntualidad es el respeto por el tiempo ajeno.

✍ Confía en la gente, pero cierra tu auto con llave.

✍ Recuerda que el gran amor y el gran desafío incluyen también 'el gran riesgo'.



✍ Nunca confundas riqueza con éxito.

✍ No pierdas nunca el sentido del humor y aprende a reírte de tus propios defectos.

✍ No esperes que otro sepa lo que quieres si no lo dices.

✍ Aunque tengas una posición holgada, haz que tus hijos paguen parte de sus estudios.

✍ Haz dos copias de las fotos que saques y envíalas a las personas que aparezcan en las fotos.

✍ Trata a tus empleados con el mismo respeto con que tratas a tus clientes.

✍ No olvides que el silencio es a veces la mejor respuesta.

✍ No deseches una buena idea porque no te gusta de quien viene.

✍ Nunca compres un colchón barato: nos pasamos la tercera parte nuestra vida encima de él.

✍ No confundas confort con felicidad.

✍ Nunca compres nada eléctrico en una feria artesanal.

✍ Escucha el doble de lo que hablas (por eso tenemos dos oídos y una sola boca).

✍ Cuando necesites un consejo profesional, pídelo a profesionales y no a amigos.

✍ Aprende a distinguir quiénes son tus amigos y quiénes son tus enemigos.

✍ Nunca envidies: la envidia es el homenaje que la mediocridad le rinde al talento.

✍ Recuerda que la felicidad no es una meta sino un camino: disfruta mientras lo recorres.

✍ Si no quieres sentirte frustrado, no te pongas metas imposibles.

✍ La gente más feliz no necesariamente tiene lo mejor de todo.

## PEGGY Y MARGARA



\_\_ Quiubo Peggy... eh casi que no volvemos a salir en estas páginas

\_\_ Uy si Margara pero no te hagas muchas ilusiones, porque nos vamos corticas en esta edición... estos manes del sindicato como que nos quieren pensionar...

\_\_ No Peggy no digas eso que esta vieja todavía aguanta... yo voy hasta el final así nos quieran sacar...

\_\_ Bueno Margara yo si te voy a decir una de las cosas... estoy tan contenta con estos manes del sindicato

\_\_ Y eso que pasó Peggy... en este 2013 por fin tus chismes te los van a remunerar?

\_\_ Ummmm ya quisiera una que eso sucediera

\_\_ No Peggy imagínate que hicieron unas elecciones quisque para elegir unos delegados y la votación fue masiva... como 430 votos de 500 que podían votar.

\_\_ Vieja tales pues yo no sé qué fue lo que hicieron para que todo ese mundo de gente votara...

\_\_ Ve esta boba, no has visto que todos los afiliados están encantados con lo que se ha hecho y ya se tiene sentido de pertenencia con la organización sindical Sintraprevi

\_\_ Uy si Margara si te contara que hasta los del otro sindicato... los de Asdecos... tres de sus directivos quedaron como delegados de la asamblea de Sintraprevi

\_\_ Mira Peggy entonces eso está como bueno o no?

\_\_ Oístes Margara y lo que falta no?

\_\_ Si Peggy aún hay que terminar lo que se proyectó y que en este año pueden cambiar muchas cosas tanto para la empresa como para los trabajadores

\_\_ Pero cosas buenas me imagino Margara

\_\_ Claro que si mi parcera... y ojalá que se elija un buen comité ejecutivo que siga defendiendo a los trabajadores y al sindicato... ahora que estamos en miras de negociar una nueva convención colectiva de trabajo.

\_\_ Eso sí Margara la gente que se meta a eso debe tener sentido de pertenencia, trabajar con mucha verriquera, que lleven buenos proyectos y sobre todo que no se dejen quitar nada de lo que por muchos años se ha alcanzado.

\_\_ Ve Peggy y cambiando de tema como tan brusco hay algunas cositas que tenemos que decir

\_\_ Uy si Margara nos duele decirlo pero es la pura verdacita

\_\_ Conta pues Peggy contá.

\_\_ Pues imagínate que hay unos jefes en La Previsora, que no pagaron el tiempo compensatorio para el descanso de semana santa y la siguiente.

\_\_ Como así hija y es que la ley no es pa todos.

\_\_ Pues si hija pero eso pasa.

\_\_ Y también Peggy con pena y todo sabes qué? Que algunos trabajadores tampoco pagaban el tiempo compensatorio

\_\_ Pues claro hija, la ley es para los de ruana o para los que NO son amigos de los gerentes.

\_\_ Ve Peggy ¿y eso no tiene control?

\_\_ Pues se supone que si Margara pero NO.

\_\_ Ay hija, esperemos a ver si toman atenta nota de esto y en diciembre se lleve un control estricto de este tema.

\_\_ Uy si parcera en la juega con este tema... porque no aguanta que unos cumplan y otros no.

\_\_ Oís Peggy yo quiero echarme una propaganda o mejor un comentario bien elegante y merecido reconocimiento al Gerente de Estatal y sus trabajadores, que terminaron un año muy positivo, y les deseamos que en el 2013, sigan realizando buenos negocios. Muchas Felicidades a todos ellos

\_\_ Si Margara y a las sucursales que no les fue tan bien, esperamos su recuperación en este año, ya que en algunos casos no fueron por incompetentes, sino porque no tuvieron apoyo de las vicepresidencias acá en Bogotá.

\_\_ Mirá Peggy, eso es cierto, yo creo que mi doctor Samper, ya se ha dado cuenta de las múltiples quejas que se reciben por parte de las sucursales ya que no hay apoyo inmediato de las vicepresidencias y muchos negocios se pierden

\_\_ Claro Margara porque mientras que las demás aseguradoras entregan información inmediata, en Previsora todavía hay que pedir permiso para expedir una póliza, primer paso para el 2013, es analizar el tema de las delegaciones.

\_\_ Pues si nos vamos a eso... ni freguemos con la parte Tecnológica de la compañía... ese SISE no sirvió... llevamos muchos años con el SISE 1, 2, 3 y ya casi el 4g y el 5g, pero ninguno da la talla, lo curioso es que en las otras aseguradoras quisque tienen los mismos. ¡Como raro, no!

\_\_ Cambiando de tema Margara ya se están presentando quejas del Horario Flexible que se maneja en la compañía, en razón a que los funcionarios de las Sucursales que tienen que trabajar hasta altas horas de la noche, en Casa Matriz, se van a las 4 de la tarde,

\_\_ Si Peggy y lo peor... la respuesta a un negocio importante tienen que esperar hasta el día siguiente, y ya paqué... así como carajos se recuperan las sucursales...

\_\_ Alerta, alerta mi querida Margara... Caos en la Jurídica de la Compañía, quisque es tal, el volumen de trabajo, por el nuevo sistema de la centraliza-

ción, que esto ya se está convirtiendo en una Bomba jurídica.

\_\_ Otra vez aletandote vos Peggy

\_\_ Es en serio Margara... hay que buscarle soluciones a este tema... porque los afectados actuales son los abogados externos, que no les están pagando oportunamente por el servicio que le prestan a la Compañía, dicen que hay pagos retenidos de más de dos y tres años.

\_\_ No jodas Peggy... no hay derecho...

\_\_ Bueno mi Margara y cuándo vamos a hablar de la nueva reestructuración que se viene para la compañía

\_\_ Pues ahí si te tendrás que esperar Peggy porque todo es una expectativa

\_\_ Lo único que te digo mi querida Margara es que si la actual administración va a incrementar la planta de personal en un buen número de trabajadores, no servirá de nada, si las políticas actuales no se modernizan.

\_\_ Estoy de acuerdo con vos Peggy, si en la parte comercial no se exige a los directores de conseguir nuevos y verdaderos negocios rentables, no se mejoran muchos procesos y no se fortalece el CONTROL INTERNO que es el que evita todos los actos de corrupción que hemos denunciado en el pasado y actual periódico... no iremos para ningún lado.

\_\_ Pilláte esta últimita Margara que te voy a contar... ya que

## PEGGY Y MARGARA



hablas de Control Interno, sabes quiénes eran los Auditores de la Pirámide de INTERBOLSA, pues nada más que la misma firma de Ernst & Young Ltda.

\_\_ ¿Y esos no son los mismos del control interno desde la administración Barragán? Por eso es que estamos jodidos con tanto problemas de corrupción y de robos

\_\_ Lamentamos mucho Margara que no hayan tenido en cuenta las recomendaciones de SINTRAPREVI, en el sentido que esta área no puede estar en manos de un Outsourcing.

\_\_ Mira ve Peggy una noticia buena para los que estaban asados después de la Semana Santa...

\_\_ Margara te estoy viendo como contenta, ¿Qué fue lo que pasó?

\_\_ Pues como te parece que les pagaron las utilidades a todos los trabajadores convencionales de la Previsora.

\_\_ Ve y eso que es hija? Con que se come

\_\_ No pues hija es que esos manes del Sindicato tienen en la convención colectiva de trabajo que el 2% de las utilidades de la Compañía en el ejercicio del año anterior se las reparten entre los trabajadores sindicalizados que se benefician de esa convención.

\_\_ Pero eso si es muy bacano o no

\_\_ Claro hija hay que destacar esto porque es un billete que sirve y mucho... es el premio bien ganado por el camello de los trabajadores cada año ... que engrandecen cada vez la platica que colocan los accionistas de la compañía.

\_\_ Mira Margara y esa platica si servirá de algo?

\_\_ Como que si sirven? Pues esas 850 luquitas aunque sean sirven para matar culebras

\_\_ Si Margara y las demás que esperen hasta diciembre

\_\_ Y eso Peggy que cada año siempre se dice lo mis-

mo... esa platica puede ser más abultadita si nos dieran el 2% de lo que se libera de reservas cada año, pues estas hicieron parte del ejercicio anterior y si se reparten entre los accionistas.

\_\_ Ese es un tema Margara que se debe de analizar de nuevo con la actual administración.

\_\_ De todas formas Peggy, esos manes del sindicato han mantenido cosas buenas de la convención colectiva de trabajo.

\_\_ Claro Margara... la idea es seguir conservando todas esas garantías

\_\_ Me parece muy bien parcerita.

\_\_ Bueno Margara mejor nos vemos las caratulas en el otro mes... suerte es que les digo...chao y no se olviden que seguiremos recibiendo sus quejas, chismes, acontecimientos, anécdotas y todo lo que se les ocurra para que nos sigan escribiendo a nuestro correo electrónico: peggyymargara@hotmail.com



**SINTRAPREVI**  
UNIDOS PARA EL CAMBIO

“Unidos  
para el  
cambio”